



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 8027/02.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-.-

S/SUBSIDIO DESTINADOS A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.-

Terceros Iniciadores: HOGAR DE ANCIANO DON BOSCO.-

DICTAMEN N° 1293/02

Señor Ministro de Gobierno y Justicia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 12/13.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

01 OCT 2002

Asesoría Letrada de Gobierno  
l.jv.-



*[Signature]*  
DR. PARLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa